



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Ramos Martínez (Coordinadora Académica Esp. Daños 1° año período marzo-julio)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Prof. Dra. María Florencia Ramos Martínez, DNI N° 27.955.902;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Prof. Dra. María Florencia Ramos Martínez, DNI N° 27.955.902, que prestará servicios profesionales como Coordinadora Académica del 1° año de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños – I Cohorte en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, en el período de marzo a julio de 2026.

Art. 2°.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de cuatrocientos setenta y cinco mil (\$475.000), pagaderos en cinco cuotas mensuales e iguales de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

